

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: BLANCA BERAUD FERNANDEZ Rut [REDACTED]
: 235,000 DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2013 SEGUN D.E. N° 386 DEL 06-02-2013
: 27/06/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	66	30/06/2013	235,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		235,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	235,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	235,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		211,500
214-11-03-001-000-000	RETENCION 10 % DEM		23,500
	Sumas Iguales	470,000	470,000

REFRENDACION

la	215-22-11-999-000-000			
Presupuesto Vigente	177,430,000			
Total Comprometido	99,934,771			
Saldo a Comprometer	77,495,229			

SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

MUNICIPALIDAD
ADMINISTRACION
PUCÓN

ADMINISTRADOR
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTA
JEFE SECC. FINANZAS DEPTO EDUCACION

Ch. 20281